

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CORRESPONDENCIA		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 2

Santiago de Cali, Febrero 20 de 2023.

Señor

JEYSON STEVE GIRALDO BEDOYA

Cédula: 94.276.393

Dirección: CRA 6 #18-46 OF 503

Correo electrónico: jest_2006@hotmail.com

Tel: 3218018345

Pereira, Risaralda.

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO TÉRMINO DE REFERENCIA DEL PROCESO No. OB-003-2023. MODO DE SELECCIÓN, NIVEL 2 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Reciba un atento saludo.

Atendiendo su solicitud y de conformidad con el cronograma del proceso, se procede a dar respuesta a las observaciones formuladas al PROYECTO DE TÉRMINO DE REFERENCIA DEL PROCESO N° OB-003-2023 MODO DE SELECCIÓN, NIVEL 2 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, que tiene por objeto "REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA" en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

En el Literal B CAPACIDAD FINANCIERA, pagina 27 se relaciona los siguiente:

"Para efectos de la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, tomados de los estados financieros a diciembre 31 de 2021"

Estableciéndose que los indicadores serán valorados con corte a información financiera del año 2021, toda vez que a la fecha se vienen preparando los informes del año 2022.

No obstante, en la página 28 numeral 2 punto 1 se relaciona lo siguiente:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CORRESPONDENCIA		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 2

“Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2022”

Lo anterior desdibuja el criterio señalado en la página 27, pues genera una inconsistencia que es necesario se resuelva a fin de que los interesados tengamos la total claridad en relación a la información que debemos presentar.

RESPUESTA:

Se acepta la observación solicitada toda vez que revisando técnicamente lo solicitado nos encontramos ante un error de transcripción y para garantizar el cumplimiento de los requisitos, se procede a corregir el documento Término de Referencia.

El asociado técnico deberá presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de Diciembre de 2021, esto para verificar los requisitos de carácter financiero en el proceso OB-003-2023

Cordialmente,



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona – Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.
Revisó: Lezlye Nazira Mosquera Escobar – Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.